



## **LICITACIÓN PRIVADA N° 01/2023**

### **EJECUCIÓN DE LA OBRA:**

**Red de Gas natural Barrio Ceferino “Sector Alto”**

### **Sección II**

**MEMORIA DESCRIPTIVA**

## MEMORIA DESCRIPTIVA y DESCRIPCION DE OBRA

La presente memoria contempla la realización de la Ampliación de la Red de Gas Natural en el Barrio Ceferino Namuncura "Sector Alto" de la Ciudad de Esquel. Este es un loteo Municipal que contiene 42 Parcelas enmarcadas en las Manzanas: 70-71 y 74.

Teniendo el punto de empalme a la red existente dado por la empresa Camuzzi gas del sur a aproximadamente 300 metros, tomados desde el inicio del loteo hasta la intersección de las calles Santa Fe y Rio Negro, según el anteproyecto de Ampliación de Red de Gas Natural n° 21-012197-00-23.

Para realizar esta obra se deberá hacer en un todo acuerdo a las normativas vigentes estipuladas en la Norma NAG-140 de ENARGAS.

Donde para dar ejecución a la misma se considera la provisión de mano de obra especializada, equipos, materiales, accesorios y todo elemento necesario y obligatorio para la adecuada conexión entre las redes existentes y futuras, bajo la supervisión de la Empresa Camuzzi Gas del Sur, concesionaria del servicio en nuestra Localidad.

La construcción de la red domiciliaria se hará con cañería troncal de P.E. de 90mm. de diámetro, con un recorrido de 760 metros de longitud y 235 metros de cañería de 63mm. de diámetros, teniendo que realizarse la colocación del gabinete de gas con servicio domiciliar a 18 lotes, todo según el anteproyecto de Ampliación de Red de Gas Natural N° 21-012197-00-23 aportado y gestionado por los vecinos del sector ya mencionado.

Las obras se realizarán en forma completa de acuerdo a su finalidad, y se entregarán en condiciones de ser puestas en funcionamiento.

La Empresa Contratista deberá aportar la matricula habilitante extendida por Camuzzi gas del sur, quien será responsable de todas las gestiones técnicas relacionadas con la obra, debiendo estar presente en todo momento que la Empresa Camuzzi Gas del Sur lo requiera, y en particular durante la verificación de la prueba de hermeticidad de la instalación. Como así también deberá aportar el profesional que tendrá que realizar la presentación mediante carpeta técnica y pedidos de apertura de calles en los sectores a realizar los zanjeos necesarios para la colocación de cañerías, ante la Secretaria de Obras Publicas y Dirección de Obras Particulares de la Municipalidad de Esquel.

La Empresa Contratista deberá mantener limpios de escombros y materiales sobrantes los lugares donde ejecuta las obras.

Las excavaciones a realizar para la colocación de cañerías enterradas se realizarán mediante el uso de retro-excavadora y maquinaria complementaria apropiada, de modo de reducir al mínimo el tiempo que insumirá la tarea, y los niveles y tapada serán establecidas por la Municipalidad de Esquel.

La empresa contratista deberá aportar los materiales y elementos necesarios, para efectuar la conexión desde la red existente hasta la conexión domiciliaria con aporte de gabinetes según lo indicado en plano de ejecución.

### DETALLE DE LOS ITEMS Y TRABAJOS A REALIZAR.

- 1- Presentación de Expediente ante Camuzzi y Municipio Esquel
- 2- Excavación y Retiro de material.
- 3- Provisión y Colocación de Cañerías
  - 3-1 Provisión y Colocación de Cañería de 90mm.
  - 3-2 Provisión y Colocación de Cañería de 63mm.
- 4- Gabinetes de Gas
- 5- Tapado y Compactación de Suelo
- 6- Prueba de Hermeticidad.
- 7- Servicios Domiciliarios
- 8- Limpieza Final de Obra